



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### **RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POR LA QUE SE MODIFICA EL PERIODO DE ELEGIBILIDAD DE LA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS PARA LA RECEPCIÓN DE PROFESIONALES DEL EES EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2019-20.**

Ante la excepcional situación generada por la COVID-19, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación SEPIE ha concedido a la Universidad de Valladolid mediante resoluciones de fecha 20 y 22 de marzo de 2020 la ampliación de la duración de los proyectos correspondientes a los convenios de subvención 2018-1-ES01-KA103-046775 y 2019-1-ES01-KA103-060093.

Con la finalidad de paliar los inconvenientes ocasionados a los interesados en participar en el Programa Erasmus+ debido a la preceptiva aplicación de la disposición adicional tercera del RD 463/2020, de 14 de marzo, de declaración del estado de alarma por la que se establece la suspensión de plazos administrativos (reanudados posteriormente mediante el RD 537/2020, de 22 de mayo), el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid resuelve **ampliar hasta el 30 de mayo de 2021 el periodo de elegibilidad en el que los profesionales del EES seleccionados pueden llevar a cabo su movilidad en la Universidad de Valladolid en el marco de la primera y segunda convocatorias de ayudas financieras Erasmus+ KA103 del curso académico 2019/2020**, de fecha 17/06/2019 y 11/10/2019 respectivamente.

La presente resolución no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo: Paloma Castro Prieto

